

Comisión de Desarrollo Comunitario del Condado de Mendocino

1076 N. State St., Ukiah, CA 95482

Teléfono 707/463-5462 Fax 707/463-4188

TDD: Relé CA 711

CUPÓN BASADO EN PROYECTO ORR CREEK COMMONS PRE-SOLICITUD

Los CDC administran el programa de asistencia de alquiler de vales basados en proyectos para 20 unidades ubicadas dentro de los apartamentos de Orr Creek Commons ubicados en Brush Street en Ukiah.

¡PARAR! POR FAVOR, LEA ATENTAMENTE

Esta lista de espera solo está abierta ao y está disponible para familias / individuos que cumplan con los criterios para una de las preferencias identificadas a continuación. **Se debe enviar una carta de verificación de preferencias a los CDC con la solicitud completa.**

MARQUE LA CASILLA A CONTINUACIÓN QUE SE APLICA

□ PREFERENCIA DE REDWOOD COMMUNITY SERVICES (RCS)

- 1. Familias que reciben servicios elegibles de RCS (comuníquese con RCS que se enumeran a continuación).
- 2. Si es elegible, RCS proporcionará al solicitante una <u>carta de verificación de preferencia</u> que debe adjuntarse a la solicitud cuando se envíe a los CDC.

Si recibe servicios de Redwood Community Services y cree que puede calificar para esta preferencia, comuníquese con **Samantha Stafford con RCS al (707) 468-5536** para consultar más.

☐ Califico para la preferencia RCS y mi referencia p verification letter se adjunta a esta solicitud.

△ PREFERENCIA DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS (HHSA)

- Familias que califican como una población con necesidades especiales y son; personas sin hogar y elegibles para servicios a través del Departamento de Saludy Servicios Humanos, o familias / individuos que son clientes de Servicios de Apoyo en el Hogar (IHSS) atendidos por proveedores y personal de IHSS.
- 2. Si es elegible, HHSA proporcionará al solicitante una carta de verificación de preferencia quedebe adjuntarse a la solicitud cuando se envíe a los CDC.

Si recibe servicios de Salud y Servicios Humanos y cree que puede calificar para esta preferencia, comuníquese con Mary Zigler con HHSA al (707) 463-7900 para preguntar más.

☐ Califico para la preferencia de HHSA y mi carta de verificación de preferencia se adjunta a esta solicitud.

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD:

Las solicitudes completadas deben tener una carta de verificación de preferencias y una divulgación de información que enumere RCS o HHSA como un contacto adicional.

Cualquier solicitud presentada sin una carta de verificación de preferencia se devolverá por correo de primera clase con instrucciones sobre cómo volver a enviar la solicitud.

Las solicitudes deben presentarse a la Comisión de Desarrollo Comunitario del Condado de Mendocino ubicada en: **1076 N. State Street, Ukiah CA 95482** y pueden presentarse de la siguiente manera;

- Presentado directamente a la Comisión de Desarrollo Comunitario del Condado de Mendocino en la dirección indicada anteriormente.
- Dcoloque la solicitud en el buzón ubicado cerca de la puerta principal de los CDC en la dirección indicada anteriormente.
- Envíe la solicitud por correo a la dirección indicada anteriormente.
- Envíe la solicitud por correo electrónico a: info@cdchousing.org.

Las solicitudes tendrán marca de fecha y hora cuando se presenten. La fecha y hora marcadas en la solicitud serán la fecha y hora de su solicitud en esta lista de espera.

2022 Límites de ingresos - Efectivo 4/18/2022				
Personas en familia	Extremadamente bajo (30%)	Muy bajo (50%)		
1	US\$ 16,900	US\$ 28,150		
2	US\$ 19,300	US\$ 32,150		
3	US\$ 23,030	US\$ 36,150		
4	US\$ 27,750	US\$ 40,150		
5	US\$ 32,470	US\$ 43,400		
6	US\$ 37,190	US\$ 46,600		
7	US\$ 41,910	US\$ 49,800		
8	US\$ 46,630	US\$ 53.000		

Cualquier solicitud recibida de familias que superen los límites de ingresos enumerados anteriormente recibirá una notificación por correo negando la admisión del hogar al programa.

HUD requiere que todos los miembros del hogar presenten evidencia de ciudadanía, estatus migratorio elegible o elijan no sostener que uno tiene estatus elegible. Se solicitará evidencia de estatus elegible cuando los CDC determinen la elegibilidad para la asistencia. Al menos un miembro del hogar debe ser un ciudadano elegible o tener un estatus migratorio elegible para calificar.

Ningún solicitante de asistencia de vivienda será discriminado debido a una discapacidad. Los solicitantes no están obligados a revelar una discapacidad, sin embargo, los beneficios para los cuales solo las personas con discapacidades son elegibles no se pueden proporcionar a menos que el participante revele su estado de discapacidad.





Orr Creek Commons PBV Pre-Aplicación Comisión de Desarrollo Comunitario del Condado de Mendocino

Volver a: 1076 N. State St, Ukiah CA 95482 fax (707) 463-4188 P (707) 463-5462 info@cdchousing.org

NOTA: Todas las preguntas, en esta solicitud DEBEN completarse, escriba "**Ninguna**" si la pregunta no se aplica a usted. Este formulario debe completarse con <u>tinta</u> y su propia letra si es posible. Use el nombre legal de cada persona que residirá en el hogar tal como aparece en su tarjeta de Seguro Social.

POR FAVOR, IMPRIMA ORDENADAMENTE EN ESTA APLICACIÓN

·		•	_				
Teléfono residencial Nombre de	l telé	fono i	reside	encial			
Dirección física:						postal de Box(City State
¿Sin hogar? □Sí □No						postal de box	ony State
Dirección postal: Igual que la ar	terio	r□					
calle #/ P.O. cualquier cambio de dirección			AV	ISO DE CAJA	A: Debe notifi	car a los CD	C por escri
Ciudad, estado, código postal			Si	no podemos	comunicarnos	con usted p	or correo, s
nombre será eliminado			ما ماء				
				a lista de espe	era.	Raza y	
Nombre: Primero y último	Género	Ancianos: 62 +	Deshabilitad o	Relación- nave a cabeza	Número de Seguro Social	etnia (ver códigos a continua ción)	Fecha de Nacimie nto
		□ Y □ N	□ La□ N	Jefe de Hogar			
		□Y					
		□N	La□ N				
		ΠY					
		□N	La□ N				
		□Y					
			La□ N				
		□ Y □ N	□ La□ N				

Fuentes de ingresos	Sí/No	Miembro del hogar	Ingresos mensuales	
Seguro Social/SSI	□Sí □No		\$	
TANF/Bienestar	□Sí □No		\$	

Raza: (1) Blanco, (2) Negro/Afroamericano, (3) Indio Americano/Nativo de Alaska, (4) Asiático,

5) Etnia nativa hawaiana/otra de las islas del Pacífico: (A) hispana o latina, (B) no hispana o latina

Beneficios para Veteranos	□Sí □No	\$
Ingresos del empleo	□Sí □No	\$
Prestaciones por desempleo	□Sí □No	\$
Manutención de menores/pensión alimenticia	□Sí □No	\$
Ingresos por activos (intereses de cuentas bancarias, etc.)	□Sí □No	\$
Otras fuentes de ingresos	□Sí □No	\$

OTRAS PREFERENCIAS	REIVINDICACI ÓN DE PREFERENCIA		REASON PARA RECLAMACIÓN	
VETERANO O CÓNYUGE SOBREVIVIENTE DE UN VETERANO *Si reclama esta preferencia, debe proporcionar una copia del DD214 (o equivalente) que muestre el Alta Honorable (o equivalente) dentro de los 30 días calendario a partir de la fecha en que envíe esta solicitud a los CDC.	□Sí	□No	N/A	
VIVIR/O TRABAJAR EN EL CONDADO DE MENDOCINO	□Sí	□No	N/A	
DESASTRE NATURAL Las familias son elegibles para esta preferencia si han sido afectadas por un desastre natural declarado estatal o federalmente , como un incendio, inundación, terremoto u otra causa natural y cumplen con los tres criterios que se enumeran a continuación; □ El desastre ocurrió en los últimos 24 meses, Y □ Lavivienda del solicitante se volvió inhabitable en el desastre, Y □ Lafamilia no vive en viviendas de reemplazo estándar, permanentes. *Se requerirá verificación adicional para calificar para esta preferencia.	□Sí	□No	Si you respondió sí a esta preferencia, enumere la siguiente información en el espacio que se proporciona a continuación; 1. Unafecha próxima del desastre, 2. Si su casa quedó inhabitable, y 3. Cuál es su situación de vida actual. No responda Homeless, por favor sea más específico.	
ACTIVOS: Cuentas corrientes/de ahorro □ Sin act	ivos			

Tipo de activo: es decir, cheques/ahorros	Institución financiera	Valor en efectivo

¿Algún miembro del hogar con una discapacidad desea solicitar una adaptación razonable en este momento? □Sí□ No En caso afirmativo , ¿qué alojamiento se solicita?
¿Se requiere que algún miembro del hogar se registre como delincuente sexual? □Sí□ No En caso afirmativo , nombre del miembro del hogar:
¿Algún miembro de la familia ha sido arrestado, acusado y/o condenado por un delito? □□Sí No
En caso afirmativo, nombre del miembro del hogar:
¿Cuál fue el cargo, el outcome y el año?
Lainformación proporcionada en este formulario puede ser verificada por la Autoridad de Vivienda. ADVERTENCIA: EL TÍTULO 18, SECCIÓN 1001 DEL CÓDIGO DE LOS ESTADOS UNIDOS, ESTABLECE QUE ES UN DELITO PENAL HACER DECLARACIONES FALSAS INTENCIONALES DE TERGIVERSACIÓN A CUALQUIER DEPARTAMENTO O AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS EN CUANTO A CUALQUIER ASUNTO DENTRO DE SU JURISDICCIÓN Y NO SERÁ MULTADO CON MÁS DE \$ 10,000 O ENCARCELADO POR NO MÁS DE CINCO AÑOS O AMBOS.
Por la presente juro y doy fe de que toda la información proporcionada en esta solicitud por mí y sobre mí es verdadera y correcta. Entiendo que debo informar cualquier cambio en los ingresos, los activos y la composición familiar a la Autoridad de Vivienda por escrito dentro de los 10 días posteriores a dicho cambio .
Además, entiendo que estoy obligado a notificar a la Autoridad de Vivienda por escrito dentro de los 10 días de cualquier miembro de la familia que se mude de la casa y para agregar a alguien al hogar debe ser aprobado por la Autoridad de Vivienda antes de mudarse para los nacimientos que deben informarse dentro de los 10 días posteriores al nacimiento.
Además, entiendo que las declaraciones falsas o la información proporcionada por mí son punibles bajo la ley federal y estatal y constituyen motivos para la denegación o terminación de mi asistencia de vivienda.
Firma del Jefe de Hogar Fecha Firma del cónyuge o codirector Fecha



Firma de otro adulto



Fecha

Fecha

Firma de otro adulto